Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Regional de Aseguramiento en salud N°7

No. GS-2026- -DEMET / RASES-JEFAT-

Villavicencio, 21 de septiembre de 2026

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 (e)
Especialista en Servicio Policial

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 084-5-200072-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión:

[redacted]	**21/08/2026**	[redacted]	**20/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No **GS-2026-011530-REGI7** del 21/07/2026, la señora Mayor LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7 (E), nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora AA28 MARYI ANGELICA BONILLA BUITRAGO identificado con la cédula de ciudadanía 1.121.863.007

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

  1. Informe supervisión mes de Julio-Agos21 2026 del 21/07/2026 al 20/08/2026 comunicación oficial No GS-2026-114992-DEMET 21 de Septiembre del 2026.

maryi.bonilla maryi.bonilla maryi.bonilla

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	084-5-200072-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE ATENCIONES DE SALUD PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE VALORACIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS DEL PERSONAL CON PROCESO MEDICO LABORAL PARA LA SALUD DE LOS USUARIOS EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.
Contratista	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
Representante legal	LUIS ALEJANDRO MESA RINCON
Valor inicial del contrato	($18.000.000,00). M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	(0). M/CTE
Reducción del contrato	(0) M/CTE
Valor total del contrato u orden de compra	($18.000.000,00). M/CTE
Plazo de ejecución inicial	5 Meses 10 Días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	21 de Julio de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 de Diciembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(no aplica)
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(no aplica)
Adiciones	(no aplica)
Modificatorios	(no aplica)
Prorrogas	(no aplica)
Otros	(no aplica)

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Realización verificación facturación, servicios prestados y atención a los usuarios.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso. ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Lugar de ejecución del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato.	X	

	✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. No se admiten: ▪ Certificaciones de Subcontrataciones ▪ No se acepta auto certificaciones. ▪ Copias de facturas órdenes de pago etc. ▪ No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. ▪ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). Por otra parte, cuando la experiencia de un proponente corresponda a contratos como integrante de un contratista plural, (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Por lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta. **NOTA:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con allegar certificación en la cual mencione el número de contrato objeto y el valor siempre que este guarde relación con el servicio que se requiere satisfacer, la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El proponente deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la entidad, en el cual se certifique que cuenta con los siguiente: **Instalaciones Físicas:** • Consultorios con espacio cerrado con ambientes delimitados para entrevista del paciente. • Contar con una sala de espera con recepción. • Líneas telefónicas en atención a usuarios para garantizar la asignación de citas. • Referencia y Contra referencia de usuarios e información.	X	
3	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O HABILITACIÓN.** El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del 06 de Mayo de 2016 y Resolución No. 2003 de 2014; la cual deberá tener relación de habilitados de los servicios médicos de baja mediana y alta complejidad con que cuenta para prestar los servicios. • CONSULTAS ESPECIALIZADAS	X	
4	Los Oferentes Deberán Certificar Por Escrito, que.no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales R.U.I.A **(Anexar Certificación).**	X	
5	El oferente prestará el servicio objeto de la presente contratación **en sus instalaciones debidamente habilitadas** en la ciudad de Villavicencio, en el horario de 07:00 horas a 18:00 horas, de lunes a viernes, y sábados de 08:00 a 12:00 pm.	X	
6	El oferente deberá **certificar** la tenencia de los insumos y equipos acordes con el nivel de complejidad, para la realización apoyo diagnostico en procedimientos, exámenes requeridos para cumplir con el objeto del contrato (**anexar certificación).**	X	
7	El contratista únicamente deberá realizar los apoyos diagnostico en procedimientos especializados que se contraten, en caso de su realización estos no serán cancelados por el contratante.	X	
8	El oferente garantizara que cada reporte de la atención especializada, por referencia y contrareferencia, como formulas, incapacidades y requerimientos. Deberán estar completamente diligenciados con debido registro médico, así mismo la firma y sello con nombre claro, profesión, la firma del usuario, y registro profesional del especialista. No utilizar siglas, describir en forma completa los hallazgos, una vez sea atendido nuestro usuario.	X	
9	El Proponente se obliga a sostener los precios y tarifas ofrecidas durante el plazo de ejecución del Contrato y sus adicciones.	X	
10	En caso de requerirse procedimientos que NO estén contemplados en el Acuerdo 002 del 2001 del Consejo Superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y/o sean autorizados por el Comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad, o se deban realizar por orden judicial, y el contratista pueda realizarlos, este se obliga	X	

maryi.bonilla maryi.bonilla maryi.bonilla

	a su práctica y el pago se sujetara a las tarifas establecidas, para su autorización deberá mediar comunicación oficial del Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 que autorice su práctica.		
11	El futuro oferente se compromete a la entrega de la historia clínica en el momento de la consulta.	X	
12	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. **Por lo tanto, se deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al superviso y garantizar la actualización de este formato.**	X	
13	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
14	El oferente deberá diligenciar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo.	X	
15	El oferente deberá diligenciar el formulario de **COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo.	X	
16	Informar al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50%, en un setenta 70% y n un 90% el valor del contrato. Una vez recibida esta información, el jefe de la Regional de aseguramiento en Salud No. 7, informará a la oficina de contratos con el fin de iniciar el nuevo proceso de contratación.	X	
17	El contratista se obliga a garantizar que la oportunidad del servicio para inicio de procedimientos será de 3 a 5 días máxima.	X	
18	El oferente realizará un control del valor de la ejecución del contrato, por lo cual no se puede exceder el valor contratado, en caso de que se exceda estos valores, no serán cancelados por el contratante.	X	
19	El oferente deberá realizar la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, de acuerdo al ***anexo,*** establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7	X	
20	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, incluyendo "LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE", dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS. El cual será anexado en el presente estudio previo.	X	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La entidad SI radico facturación.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 4 meses calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 10 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, por la Regional de aseguramiento No. 7 en salud, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de aseguramiento No. 7 en salud, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

5. **Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	18.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 2.486.800,00	13,82
Valor total facturado	$ 2.486.800,00	13,82
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,00
Valor pagado	$ 0,00	0,00
Valor pendiente de entrega	15.513.200,00	86,18

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 04	$ 201.800,00	2026/08/04	$ 201.800,00	HDVE1473451	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 67.200,00	2026/08/06	$ 67.200,00	HDVE1475253	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 67.200,00	2026/08/06	$ 67.200,00	HDVE1475349	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 67.200,00	2026/08/08	$ 67.200,00	HDVE1476357	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
		TOTAL	**$ 403.400,00**				

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

RAS 05	$ 67.200,00	2026/08/10	$ 67.200,00	HDVE1476956	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 67.200,00	2026/08/13	$ 67.200,00	HDVE1479866	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 67.200,00	2026/08/13	$ 67.200,00	HDVE1479881	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 67.200,00	2026/08/14	$ 67.200,00	HDVE1480937	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 67.200,00	2026/08/15	$ 67.200,00	HDVE1481336	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 67.200,00	2026/08/17	$ 67.200,00	HDVE1481698	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 67.200,00	2026/08/17	$ 67.200,00	HDVE1481729	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
		TOTAL	**$ 470.400,00**				

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 06	$ 67.200,00	2026/08/05	$ 67.200,00	HDVE1474594	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 67.200,00	2026/08/06	$ 67.200,00	HDVE1475532	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
		TOTAL	**$ 134.400,00**				

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 07	67.200,00	19/08/2026	67.200,00	HDVE1482880	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	67.200,00	19/08/2026	67.200,00	HDVE1483214	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	67.200,00	20/08/2026	67.200,00	HDVE1483829	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
		TOTAL	**$ 201.600,00**				

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 08	67.200,00	24/08/2026	67.200,00	HDVE1486775	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	201.800,00	24/08/2026	201.800,00	HDVE1486781	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
		TOTAL	**$ 269.000,00**				

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 09	67.200,00	24/08/2026	67.200,00	HDVE1487098	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	67.200,00	25/08/2026	67.200,00	HDVE1488149	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	67.200,00	26/08/2026	67.200,00	HDVE1489038	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	67.200,00	26/08/2026	67.200,00	HDVE1489340	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
		TOTAL	**$ 268.800,00**				

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 10	$ 67.200,00	27/08/2026	$ 67.200,00	HDVE1489767	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 67.200,00	27/08/2026	$ 67.200,00	HDVE1489855	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
		TOTAL	**$ 134.400,00**				

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

maryi.bonilla maryi.bonilla maryi.bonilla

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 11	$ 67.200,00	29/08/2026	$ 67.200,00	HDVE1491449	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 67.200,00	29/08/2026	$ 67.200,00	HDVE1491454	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
		TOTAL	$ 134.400,00				

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 12	67.200,00	31/08/2026	67.200,00	HDVE1492213	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	67.200,00	01/09/2026	67.200,00	HDVE1493032	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	67.200,00	02/09/2026	67.200,00	HDVE1493953	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	67.200,00	04/09/2026	67.200,00	HDVE1494961	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	67.200,00	04/09/2026	67.200,00	HDVE1494995	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	67.200,00	04/09/2026	67.200,00	HDVE1495037	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	67.200,00	04/09/2026	67.200,00	HDVE1495435	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
		TOTAL	$ 470.400,00				

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: PRESTACION DE ATENCIONES DE SALUD PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE VALORACIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS DEL PERSONAL CON PROCESO MEDICO LABORAL PARA LA SALUD DE LOS USUARIOS EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.

No se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes, está pendiente la radicación de facturación.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	PRESTACION DE ATENCIONES DE SALUD PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE VALORACIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS DEL PERSONAL CON PROCESO MEDICO LABORAL PARA LA SALUD DE LOS USUARIOS EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

AA28 **MARYI ANGELICA BONILLA BUITRAGO**
Supervisor Contrato No 084-5-200072-26
Correo electrónico: maryi.bonilla@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3125240110

maryi.bonilla maryi.bonilla maryi.bonilla

maryi.bonilla maryi.bonilla maryi.bonilla